

- **DESCRIPCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**

- 1. Programa De Prevención Permanente –PPP- Área Laboral**

El “Programa de Prevención Permanente”, está dirigido a todos los empleados de las empresas públicas y privadas del país.

El consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, se ha convertido en toda una amenaza para la salud, de los consumidores, los trabajadores de una empresa no se escapan de esta realidad.

El consumo de cualquier tipo de sustancia, afectará significativamente a la empresa, el trabajador, la productividad y el entorno familiar del empleado.

Esta propuesta es un compromiso y preocupación de del Consejo Nacional de Drogas con el interés de educar, formar y preparar a los empleados en una cultura preventiva fortaleciendo los factores que son aquellos que dan fortaleza emocional a la persona, favorecen su desarrollo y su inserción social, le permiten manejar adecuadamente las dificultades propias de su situación de vida, le facilita enfrentar exitosamente los riesgos de consumir drogas, y pueden ser amortiguadores o moderadores de los factores de riesgo. La interacción entre ellos puede contribuir a reducir las probabilidades de que aparezcan problemas relacionados con el consumo de drogas. Esta propuesta Busca también la rentabilidad y la eficiencia en las empresas



Jmy

Este programa se lograra a través de un proceso de capacitación, sensibilización y orientación en torno a crear espacios laborales sanos y libres de consumo de Sustancias Psicoactivas.

Se incrementarán los Factores de protección a lo interno de la institución y al mismo tiempo se minimizaran los factores de riesgos.

Se implementara un Pre-Test al inicio de la capacitación y Post Test al finalizar la con miras a medir los resultados de dicha capacitación.

Todo esto se enmarcara dentro de la estrategia o Modalidad Universal.
(Trabajaremos con todos los empleados de la empresa).

Se abordará el tema de Prevención de Consumo de Drogas en estos ambientes laborales, enmarcados dentro de los programas de salud ocupacional o el Departamento de Recursos Humanos. (Sub-Sistema de capacitación de la empresa).

Se establecerá una cultura de prevención de accidentes laborales, seguridad laboral y prevención de enfermedades profesionales a través de la prevención del consumo de drogas.

Se necesitara conocer la situación real de la empresa en torno a trabajo preventivo, sus actitudes y compromisos a esta problemática y el nivel de información que los actores posean sobre la prevención del uso del indebido de drogas.

2. Programa Servicio Social Estudiantil

El Servicio Social Estudiantil, es un requisito indispensable que establece el Ministerio de Educación como requisito indispensable para optar por el título de bachiller (Ordenanza) No. 4-88.

El Servicio Social Estudiantil es una actividad de carácter temporal, que debe desempeñar los estudiantes durante un tiempo determinado. Es una oportunidad para identificarse con la sociedad por los beneficios, competencias y capacidades obtenidos a través de su formación y educación.

La relación estudiante comunidad educativa, en su aspecto social representa una actividad de servicio que permite acercarse y apoyar el programa educativo anual elaborando actividades dirigidas a sensibilizar ante las necesidades de otros, incorporando en el proceso una serie de valores humanos y sociales que consolidan su formación integral.

Posibilitar la existencia del Servicio Social, la prevención para el beneficio de los demás y la integración social y solidaria. Posteriormente los estudiantes participaran con una persona asignada por el centro en la elaboración del proyecto de trabajo que será llevado a cabo en la comunidad educativa.

Las sesenta horas de labor social en prevención de drogas están distribuidas de la siguiente manera:

- a. 10 horas: curso de capacitación y orientación, 6 presencial y 4 semipresenciales.
- b. 40 horas: una semana preventiva en su centro educativo.
- c. 10 horas: para preparar un mural, enviar por correo o presentarlo en DVD que evidencie la estrategia.
- d. En fecha previamente establecida.

Se asignara unos coordinadores (maestros u orientadores) que asuma la responsabilidad de supervisar e informar al Consejo Nacional de Drogas las acciones preventivas que se realicen en el centro educativo.

Conformación de grupos de acuerdo a la población a fin de multiplicar y desarrollar las actividades preventivas, dentro de las cuales se citan las siguientes:

Realización de conversatorios y talleres de prevención, elaboración de murales, realización de afiches, difusión de mensajes y frases preventivas a través de las redes sociales y todo cuanto permita la creatividad de los estudiantes.

El proyecto se desarrollará en tres momentos:

1er. momento: Información y motivación.

2do.momento: Desarrollo del proyecto.

3er. Organización del evento y entrega de certificaciones.

3. Programa De Prevención Comunitaria

El Proyecto REDCOPRE pretende formar una RED de Comités Comunitarios de Prevención a nivel distrital y municipal en todo el país; integrada por líderes comunitarios de juntas de vecinos, iglesias, organizaciones comunitarias, ONGs, entre otras; y desde donde se articulen estrategias preventivas para reducir los factores de riesgos en el ámbito comunitario.

El objetivo es crear una estructura de representantes comunitarios a nivel nacional, sensibilizados y capacitados que asuman y ejecuten planes de acciones preventivas permanentes en sus comunidades, así como también articular desde esa red, programas y proyectos financiados por instituciones y organismos internacionales; coordinada y monitoreada por el Departamento de Prevención Comunitaria del CND.

El Proyecto está conformado por tres componentes:

1. Coordinación y conformación de comités
2. Seminario de capacitación
3. Plan de seguimiento.

Coordinación y conformación de Comités nivel Distrital y Municipal:

Este componente tiene como objetivo la creación de los Comités Comunitarios de Prevención, coordinado desde el Departamento de Prevención Comunitaria con las organizaciones y líderes comunitarios de una determinada demarcación geográfica, donde se seleccionan representantes comunitarios con vocación de servicio para formar parte del comité en su zona. Los comités quedan conformados con una directiva de 7

personas integrada por un/a coordinador/a general, un/a sub-coordinador/a y un secretario/a y los representantes de las 4 comisiones (comisión de organización y finanzas; comisión de educación; comisión de juventud y deporte; y comisión de asuntos sociales), cada comisión queda conectada con los diferentes departamentos del Consejo Nacional de Drogas, quienes dan seguimiento y brindan apoyo para la ejecución de planes de actividades preventivas asumidos por el comité.

Seminarios de Capacitación en Prevención del Uso Indebido de

Drogas: Este componente tiene el objetivo de formar y sensibilizar en temas de prevención de drogas y otras conductas de riesgos, a través de 4 módulos a los miembros del comité para certificarle como facilitadores comunitarios en prevención del uso indebido de drogas. En otro orden el propósito es crear veedores comunitarios que gestionen la inserción y ejecución de programas de prevención en las áreas de mayor vulnerabilidad de sus sectores.

Plan de Seguimiento y Evaluación Cuatrimestral: A través de este plan los promotores barriales acompañan cada mes a los comités comunitarios en el desarrollo de la programación de su agenda de actividades y cada cuatro meses se realizan reuniones con cada comité y técnicos de los diferentes departamentos del CND, donde se evalúa a través de un FODA la ejecución del plan de actividades preventivas asumida por los miembros de las diferentes comisiones, se analizan las fortalezas y debilidades y se elaboran un nuevo plan de actividades para el próximo cuatrimestre.



4. Proyecto Familias Fuertes

El Consejo Nacional de Drogas y la Oficina de las Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito han convenido implementar en la República Dominicana el Programa Familias Fuertes. Este es un programa cuyo lema es amor sin límites. En su implementación se utiliza tanto la prevención universal como la selectiva, que ha dado evidencia de resultados positivos en el trabajo de conductas de riesgo tales como: el uso indebido de alcohol

y otras drogas, las relaciones sexuales a temprana edad, embarazo en adolescente, agresión y abandono escolar, ente otras, y se basa en el fortalecimiento familiar y en una sólida evidencia científica que ha demostrado que tanto los padres como los hijos/as cumplen un rol muy importante en la prevención del consumo de drogas y otras conductas de riesgos. También reduce la prevalencia de estas, promoviendo el auto-control y estrategias positivas de resolución de conflictos, (Ary et al., 1999; Van Ryzin, Fosco, y Dishion, 2012).

El programa Familias Fuertes se fundamenta en la teoría ecológica propuesta por Bronfenbrenner, y en específico el modelo ecológico social de la conducta problema en adolescentes propuesto por Kumpfer y Turner que se basa en que los factores familiares relacionados al vínculo establecido entre padres e hijos/as, y a las prácticas de modelamiento de las conductas de los hijos/as (como son la disciplina y la supervisión), influyen el impacto que tienen los amigos en el consumo de drogas y otras conductas problemáticas.

Este Programa es una iniciativa dirigida a los padres de familia con adolescentes entre 10 a 14 años; consiste en un currículo de desarrollo de habilidades para padres, madres, adolescentes y la familia como un todo, dividido en siete sesiones de dos horas durante las cuales se implementa el uso de videos, talleres de análisis, juegos educativos y actividades familiares.

El programa fue diseñado por la Universidad Estatal de Iowa, llamado Strengthening Families Program (ISFP) 1992, y adaptado a la realidad social y cultural de la Región de las Américas por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y sus autores.



5. Proyecto Deporte, Escuela Y Familia

Consiste en propiciar ambientes deportivos, escolares y familiares sanos donde se retrase la edad de inicio del consumo de sustancias o se rechace esta práctica con fines de prevenir los patrones de consumo abusivo de sustancias.

En este Proyecto se realizan actividades de prevención en los grupos deportivos, en padres y madres y en la escuela. Se hará un estudio diagnóstico de las escuelas y colegios a intervenir: Centro Educativo Marillac, APEC, INIBE, Centro Educativo Brisa Oriental, Escuela Primeria Club Mauricio Báez y el Colegio Mayaje.

Las acciones a implementar están enmarcadas en el cuatrimestre Septiembre – Noviembre. Se llevará a cabo un plan semestral sobre prevención en el que se desarrollarán: Festivales recreativo y deportivos, concursos escolares, conversatorios, cursos talleres; entre otras actividades.

El Departamento de Prevención en el Deporte hará una coordinación interna con el DEPREI para el área educativa y con el DEPRAL área laboral de los centros seleccionados.

Además tendrá a su cargo el Monitoreo y la Evaluación para asegurar el mejoramiento del proyecto a implementar.



6. Proyecto Encuentros Provinciales Preventivos

El Consejo Nacional de Drogas está inmerso en la realización de un Plan de Acción que tiene entre sus metas reunir a las autoridades provinciales que dirigen las organizaciones gubernamentales, las no gubernamentales y las fuerzas vivas de las provincias incluyendo el Ministerio de Defensa, Policía Nacional, la iglesia, Juntas de Vecinos y líderes comunitarios; con la finalidad de que se unan al movimiento renovador que persigue la nueva gestión, a fin de motivar a la población para que reconozca al Consejo Nacional de Drogas y que la prevención de consumo de sustancias se convierta en un pilar eficaz y efectivo, básicamente en la población joven.

Los Encuentros Provinciales estarán representados por el Comité Provincial encabezado por el Encargado de la División Provincial. Este encuentro será el inicio de una intervención que incluye la capacitación del personal que en las comunidades se encargará de la Prevención de Drogas por grupos de edades.

7. Proyecto Habilidades Parentales

Los programas de habilidades parentales preparan a padres, madres y tutores para ser mejores educadores, de manera muy sencilla. Un estilo de

crianza cálida hacia los niños y las niñas, donde educadores establecen reglas para las conductas aceptables, vigilan estrechamente el tiempo libre y los patrones de amistad, ayudan a adquirir habilidades para tomar decisiones informadas, y son modelos de conducta, ha demostrado ser uno de los más poderosos factores de protección

Contra el abuso de sustancias y otros comportamientos de riesgo. El Programa de Desarrollo de Habilidades Parentales “Aprendiendo a Educar de Manera Eficiente y Preventiva a nuestros hijos e hijas” está dirigido a fortalecer específicamente a padres, madres y tutores con hijos e hijas de 15 a 18 años, para que sean menos vulnerables a situaciones de riesgo.



Lenny M. M. M. M. M.
Encargada de Planificación y Desarrollo